

Madrid, a 14 de marzo de 2023

## Subsanación de solicitudes de ayuda de tratamiento psicológico o psiquiátrico del año 2022

Publicado en el **BOAM nº 9344** del **14 de marzo de 2023**, resolución de 09 de marzo de 2023 del Director General de Función Pública por la que se requiere la subsanación de solicitudes de ayuda de tratamiento psicológico o psiquiátrico del año 2022 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Se otorga un plazo de subsanación de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

Se procederá a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la intranet/extranet municipal ayre (<https://ayre.madrid.es>).

### Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twiter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

